	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 10-70

(17 JUN 2022)

Por el cual se Modifica el artículo 6° del Decreto 355 del 30 de diciembre del año 2021, en el cual se estableció la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y

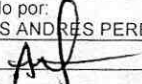
CONSIDERANDO:


Que la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila elaboró los estudios de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.12.1 al 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal.

Que cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

Que a través del Decreto 355 del 30 de diciembre del año 2021, se estableció la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pitalito Huila.

Que La incorporación de los funcionarios a la nueva planta de personal que se adoptó en el Decreto 355 del 2021, se hará conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su vigencia del presente decreto.

Revisado por: CARLOS ANDRÉS PEREZ V / ADRIANA MARCELA QUINTERO.	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Firma: 	Firma:
Nombre CARLOS ANDRÉS PEREZ / ADRIANA MARCELA QUINTERO.	Nombre: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURIDICA MUNICIPIO PITALITO / SECRETARIA GENERAL	Cargo: ALCALDE

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 6° del Decreto 355 del 30 de diciembre del año 2021, el cual quedará así:

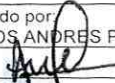
ARTÍCULO 6°. *El presente Decreto rige a partir del 01 de septiembre del año 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.*

Dado en Pitalito Huila a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022

17 JUN 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde

Revisado por: CARLOS ANDRES PEREZ V / ADRIANA MARCELA QUINTERO.	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Firma: 	Firma:
Nombre CARLOS ANDRES PEREZ / ADRIANA MARCELA QUINTERO.	Nombre: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURIDICA MUNICIPIO PITALITO / SECRETARIA GENERAL	Cargo: ALCALDE